

OFICIO.-N° 05-2021.-P  
Loja, 28 de Enero del 2021

Ing.  
JORGE BAILON ABAD  
ALCALDE DEL CANTÓN LOJA  
Presente. -



Reciba un cordial saludo de quienes Conformamos el Directorio de la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Loja, augurándole toda clase de Éxitos en su vida familiar, Profesional y en sus delicadas funciones frente a la Comunidad Lojana.

La presente tiene la finalidad de solicitarle como primera autoridad de nuestro cantón el apoyo para la reactivación deportiva en nuestra ciudad de Loja, con la autorización y uso de los escenarios deportivos municipales (Coliseo Ciudad de Loja, Cancha Sintética de Jipiro, Cancha de Fútbol de la Tebaida), considerando que la actividad deportiva aporta muchos beneficios para la salud y la calidad de vida, no solo en lo físico, ayuda a olvidar preocupaciones y fortalecer las defensas de nuestro cuerpo, evita el sedentarismo, miedo, encierro, estrés y otras enfermedades que se están derivando por esta pandemia, para lo cual nos comprometemos a cumplir lo siguiente:

- Empezaremos todos los eventos programados a partir del 27 de febrero del 2021.
- Torneos deportivos sin la presencia de público.
- Toma y registro de temperatura a los deportistas antes de ingresar a los escenarios.
- Facilitar alcohol y pediluvio en los escenarios
- Uso obligatorio de mascarillas
- Desinfección constante de la implementación deportiva a utilizar.
- Facilitar jabón para un adecuado lavado de manos.
- Terminado el encuentro deportivo, los deportistas se retirarán obligatoriamente del escenario, para dar inicio a otro partido programado.
- Apoyar en la difusión en redes sociales y medios de comunicación, el uso obligatorio de los protocolos de bioseguridad para la práctica deportiva.
- Mantener limpio los escenarios deportivos.




También solicitamos que nos siga colaborando con la rebaja de los costos por la Cancha Sintética de Jipiro para realizar los partidos de Fútbol Senior, Fútbol Master (40 años) y Fútbol Supermaster (50 años), este torneo servirá para sacar los equipos campeones que nos representara a nuestra provincia en los campeonatos nacionales, los equipos participantes están en la capacidad de cancelar \$20,00 por partido, el mismo que tiene una duración de hora y media cada partido, ya que nuestra institución FEDELIBAL es una entidad deportiva Barrial SIN FINES DE LUCRO y nuestro objetivo es la masificación deportiva en niños, jóvenes y adultos, cabe destacar que identificaremos los eventos en nombre del Municipio de Loja por el aporte a la comunidad

Seguros que la presente tendrá la acogida necesaria desde ya le antelo mis sinceros agradecimientos.

POR UN DEPORTE BARRIAL UNIDO.

Atentamente



Ing. Edwin O. Guerrero J.  
PRESIDENTE



NOTA: Adjuntamos el cronograma de actividades.  
c.copia.- Dr. Efraín Muñoz .- Coordinador.





**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FEDELIBAL 2021**

<b>DEPORTE / EVENTO</b>	<b>GENERO</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>COMPETENCIA LOCAL / ESCENARIO</b>
BASQUETBOL	FEMENINO	SENIOR ABIERTO	Jueves, Viernes, Sabados y Domingos.- Desde el 27 de Febrero, Marzo y Abril COLISEO CIUDAD DE LOJA
BASQUETBOL	MASCULINO	SENIOR ABIERTO	
FUTBOL SENIOR - MASTER Y SUPERMASTER	MASCULINO	SENIOR ABIERTO	CANCHA SINTETICA DE JIPIRO (SABADOS: Desde el 27 de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio.
FUTBOL SENIOR	MASCULINO FEMENINO	SENIOR ABIERTO	CANCHA DE LA TEBAIDA (SABADOS Y DOMINGOS) Desde el 27 de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio.

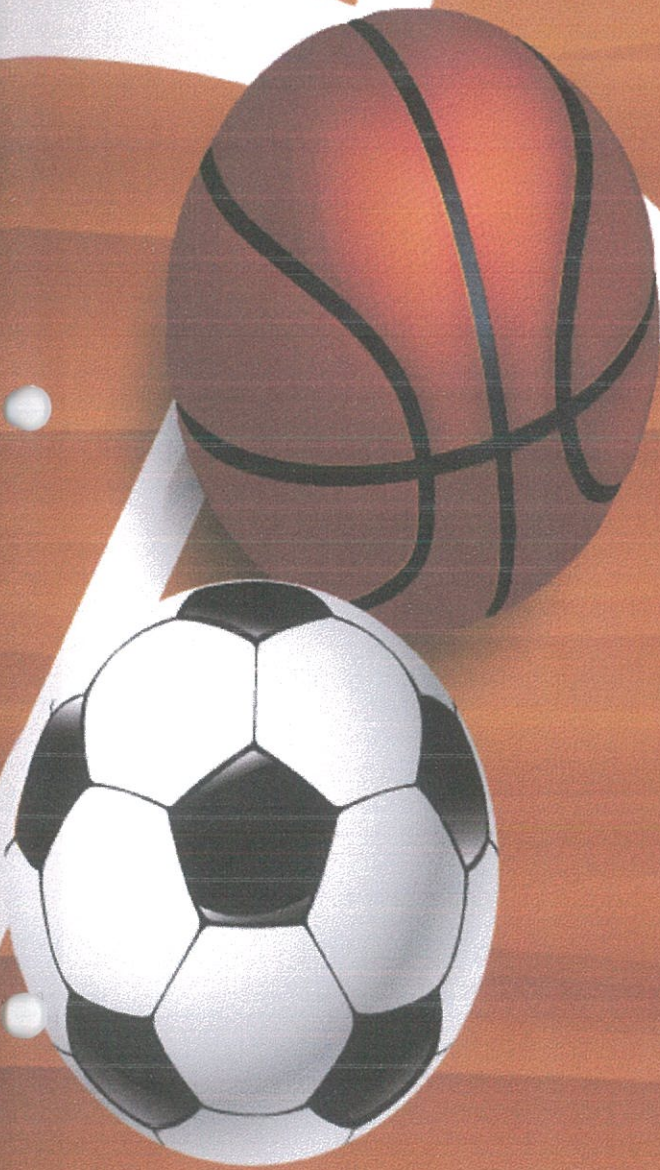




*Fedelibal*  
Por un deporte barrial unido....



Secretaria  
del Deporte



**PROTOCOLO  
DE BIOSEGURIDAD  
DEPORTE BARRIAL  
2021**



## CONTENIDO

Introducción	2
Objetivos	3
Ambito	3
Marco Legal	3-4
Lineamientos Generales	4
Obligaciones a Cumplir por parte de Jugadores y Deportistas	5
Campaña de concientización	6
Zonificación del Escenario	6
Delimitación del Personal	7
Requisitos Organizativos	8
Operaciones	9
Medidas específicas para Jugadores	10
Reunión Técnica	10
Protocolo para contagios sospechosos	11



## Introducción.

La Federación Provincial Deportiva de Ligas Barriales y Parroquiales de Loja, fundada el 8 de Diciembre de 1984, perteneciente a la Provincia de Loja, con sede en la Ciudad de Loja, es una institución de derecho privado con objetivos sociales, sin fines de lucro y que goza de autonomía administrativa, técnica y económica, tiene como finalidad fomentar el deporte barrial en la Provincia de Loja, es ajena a todo asunto de carácter político, religioso o racial, y se rige por la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento General, por el presente Estatuto, sus Reglamentos, normativa emitida por el Ministerio Sectorial en base a sus competencias y atribuciones, al tenor de lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es filial de la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador – FEDENALIGAS.

Los eventos deportivos organizados por la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales de Loja y sus filiales se los realiza de acuerdo a un cronograma emitido por la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador (FEDENALIGAS). Los equipos campeones representan a la provincia de Loja en los campeonatos nacionales. La cantidad de clubes por liga de nuestra provincia va desde un mínimo de 6 equipos a un máximo de 25 clubes participantes. La duración de los torneos varía acorde al formato de competición seleccionado y al número de equipos inscritos.

La liga Femenina de futbol incluye la participación de 12 clubes del cantón Loja. El torneo se disputará en un formato corto con un máximo de 64 partidos a disputarse en un periodo de 12 semanas.

Históricamente, los encuentros oficiales del campeonato de futbol, futsala, ecuavoley y baloncesto registran un promedio de asistencia de entre 50 – 100 personas por lo cual, al disputarse partidos sin público, no se proyecta un mayor riesgo en el comportamiento de los seguidores de los clubes participantes. Por lo tanto, existen muy bajos riesgos de amenazas externas tales como:

- **Aglomeraciones de personas dentro y fuera del escenario deportivo.**





## Objetivo General

Definir los protocolos de protección, bioseguridad e higiene para el cumplimiento obligatorio de los deportistas que participan en los eventos deportivos sin público organizados por la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Loja en las canchas del: Coliseo Ciudad de Loja, Coliseo Bernardo Valdivieso, Cancha Sintética de Fútbol de Jipiro, Cancha de Fútbol del Fuerte Militar Miguel Iturralde, Cancha de Fútbol de la Quinta Leonor y Cancha de Fútbol de la Tebaida, durante la reactivación deportiva y economía local.

## Objetivos

- Fortalecer las defensas del cuerpo humano a través de la actividad física con la reactivación deportiva en la comunidad lojana.
- Establecer los indicadores generales para la planificación, organización y gestión de partidos sin público.
- Definir un protocolo homogéneo de operaciones en los escenarios deportivos y rutas de acceso a los mismos en los días de partido.
- Coordinar las actividades deportivas con las Ligas Barriales para la gestión de la seguridad.

## Ámbito.

El presente protocolo esta dirigido a Dirigentes, Deportistas, Árbitros, Organizadores de los eventos deportivos, que se desarrollaran los días Viernes (19h00 a 23h00 Coliseo Ciudad de Loja y Coliseo Bernardo Valdivieso) sábados y Domingos (08h00 a 23h00 Coliseos y Canchas de Fútbol).

## Marco Legal.

- Constitución de la Republica del Ecuador.
- Carta Internacional de la Educación Física, la actividad física y el deporte, UNESCO
- Ley Orgánica de Salud





- Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores
- Ley del Deporte, educación física y recreación
- Ley de Seguridad Pública y del Estado/Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Plan Decenal del Deporte, la educación física y la recreación 2018-2028.

## Lineamientos Generales.

- Para dar cumplimiento al presente protocolo nos acogemos a los lineamientos que establezca el COE cantonal de Loja, en el marco de la emergencia sanitaria.
- Principio de corresponsabilidad: este documento parte desde la consideración de que cada uno los organizadores y participantes en las competencias deportivas, son quienes, con su actuación personal y responsable participarán en los diferentes eventos.
- Todas las competencias en este lineamiento se deberán realizar sin la presencia de público, y en estricto apego al personal necesario para el desarrollo del evento.
- Es responsabilidad de cada participante y de los organizadores, cumplir con los requisitos establecidos por la Autoridad Sanitaria y con los lineamientos descritos, así como comunicar cualquier incidencia al respecto que imposibilite o dificulte el desarrollo de las competencias.
- Es necesaria la comunicación inmediata ante cualquier indicio de posibles síntomas sospechosos de la COVID-19, la adopción de medidas de aislamiento inmediato y la no presencia individual en competencias, cuando se tenga un caso sospechoso.
- La práctica deportiva es una actividad voluntaria para cada uno de los participantes.
- Se debe tener en cuenta que los síntomas más comunes de la COVID-19 son la fiebre, tos seca y cansancio. Otros síntomas que son menos comunes y pueden afectar a algunos pacientes incluyen dolores y molestias, congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, pérdida del gusto o del olfato, sarpullido en la piel, decoloración de los dedos de manos y pies o dificultad para respirar.
- Las personas mayores y aquellos con problemas médicos subyacentes, como presión arterial alta, problemas cardíacos y pulmonares, diabetes o cáncer, tienen un mayor riesgo de desarrollar enfermedades graves, por lo que deberían abstenerse de participar en las competencias.
- El/la organizador/a del evento deportivo, deberá establecer mecanismos de identificación, seguimiento y medidas preventivas frente a posibles contagios.





## Obligaciones a cumplir por parte de los organizadores y deportistas.

### En la medida de lo posible se deberá:

- El organizador del evento es el encargado de registrar y tomar la temperatura a los Dirigentes, Deportistas y árbitros que ingresan a los escenarios.
- Reemplazar las reuniones físicas con reuniones virtuales.
- En el manejo de pagos se deberá priorizar los medios electrónicos.
- Para el caso de evaluaciones de síntomas, el organizador del evento, deberá llevar un registro documentado de las personas que participan en el mismo (Actas de Juego). Ejemplo de planilla de Juego.

FECHA		EQUIPO A			FECHA		EQUIPO B	
Temperatura	N°	Nombres y Apellidos	Goles	N°	Temperatura	Nombres y Apellidos	Goles	
35,5°C	6	Juan Pérez		7	36,6°C	Byron Delgado		
36,3°C	10	Richard López		9	36,8°C	Luis Pardo		

- Promover el uso de toalla e hidratación personal.
- Las personas que no participen en la competición, deberán portar permanentemente la mascarilla.
- Es necesario recordar permanentemente el distanciamiento social, la higiene y el uso de la mascarilla recomendada por la organización mundial de la salud NK95.
- El organizador de la competición exigirá a todo el personal auxiliar que sea necesario que ingrese al estadio el uso de mascarilla y gel antibacterial.

### Recomendaciones durante y al finalizar las competiciones:

- Evitar los festejos grupales.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Está prohibido escupir o botar fluidos nasales.
- En caso de toser o estornudar, taparse con la parte interna del codo y no con la mano.





- Todas las personas deberán retirarse de las instalaciones, una vez terminada la competición.
- El delegado de cumplimiento del protocolo, deberá verificar que todas las personas se retiren de las instalaciones deportivas.

## Campaña de concientización

La Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Loja, a través de los medios de comunicación y redes sociales realizara una campaña de concientización. El objetivo de esta acción, es explicar al público en general la importancia del distanciamiento social y lo perjudicial que es acudir y aglomerarse en los escenarios durante esta pandemia.

## Zonificación de los Escenarios

Los mapas de estadios definen claramente las zonas y áreas donde se ubicarán los deportistas y lugares donde no pueden estar presente el público. El escenario se divide en tres zonas: roja, verde y azul y cada zona tiene procedimientos únicos relacionados con ellos.

-  **ZONA VERDE**
-  **ZONA AZUL**
-  **ZONA ROJA**



**Zona Verde:** abarca desde la puerta de entrada Principal hasta el terreno de juego. Incluye: pasillos, suplentes, mesa de control y el campo de juego.

**Zona Azul:** serán los graderíos donde no podrán acudir las personas durante el partido.

**Zona Roja:** es el exterior del estadio; en esta zona se situarán los puntos de control para acceder al mismo.

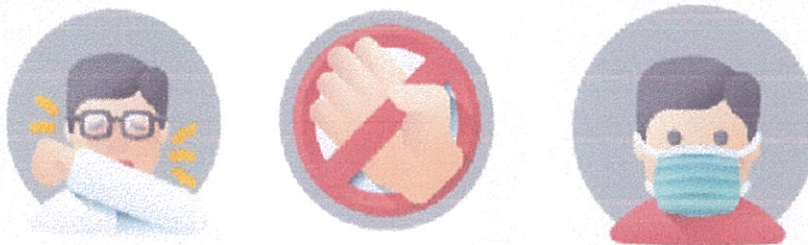




- Explicación de cómo lavarse las manos como medida de prevención y control de contagio.





- Explicación que en caso de tos o estornudo se deberá tapar la boca con el codo o un pañuelo que se desechará. De igual manera una explicación que advierta evitar tocar boca, nariz y ojos; y, la obligación de llevar puesta la mascarilla.





## Delimitación del personal.


Se ha limitado y distribuido la cantidad de personas en función de su labor específica y necesaria para el día del partido, a continuación, presentamos los grupos y cantidad máxima permitida.

GRUPO	DETALLE	MAXIMO PERMITIDO	TOTAL
 <b>DELEGACION DE CLUBES</b>	<b>JUGADORES</b>	<b>20</b>	 <b>23</b>
	<b>CUERPO TECNICO</b>	<b>1</b>	
	<b>UTILEROS</b>	<b>1</b>	
	<b>DIRECTIVOS</b>	<b>1</b>	





GRUPO	DETALLE	MAXIMO PERMITIDO	TOTAL
<b>DELEGACION DE CLUBES</b>  <b>BALONCESTO FUTSALA</b> 	<b>JUGADORES</b>	<b>12</b>	<b>16</b> 
	<b>CUERPO TECNICO</b>	<b>1</b>	
	<b>UTILEROS</b>	<b>1</b>	
	<b>DIRECTIVOS</b>	<b>2</b>	

GRUPO	DETALLE	MAXIMO PERMITIDO	TOTAL
<b>ARBITRAJE</b> 	<b>CENTRAL</b>	<b>1</b>	<b>5</b> 
	<b>ASISTENTE 1</b>	<b>1</b>	
	<b>ASISTENTE 2</b>	<b>1</b>	
	<b>MESA CONTROL</b>	<b>2</b>	

En caso de existir menores de edad que integren las delegaciones deportivas (Jugador/Jugadora) se solicitara la respectiva carta de autorización de su representante legal.

## Requisitos Organizativos

El protocolo para la realización de partidos debe cumplirse por parte de todos los diferentes actores que hagan parte del desarrollo del mismo. Esto significa que los equipos y sus miembros (jugadores, cuerpos técnicos, delegados), árbitros, logísticos, así como las propias autoridades de partido, se deben someter a todos los controles sanitarios: Toma y registro de temperatura y lavado de manos, indispensables para autorizar el ingreso.





Una vez terminado un encuentro deportivo los deportistas procederán a retirarse del campo de juego y del escenario para poder dar inicio a otro encuentro deportivo.

Todas las demás personas que ingresen a los escenarios, independientemente del sector en el cual se ubicarán, deberán pasar por el control de temperatura, lavado de manos y uso adecuado de mascarillas.



## Operaciones

Los escenarios deportivos serán entregados por parte del organizador en buenas condiciones para su uso, el delegado del partido indicara el lugar donde ese ubique cada equipo.

Se garantizará:

- Colocar pediluvio, alcohol y jabón para el lavado frecuente de manos.
- Las zonas que deberán estar desinfectadas y en excelente estado de aseo, son:
  - Camerinos.
  - Sillas, mesas, lavamanos, sanitarios.
  - Bancos de sustitutos.
  - Mesa de control, Arcos, banderines de esquina, artículos y accesorios deportivos.

Los trabajadores que tienen contacto con usuarios, así como a las personas de servicios generales, que adelantan labores de limpieza y desinfección deben contar con elementos de protección personal (mascarillas y guantes) y dar las instrucciones para el correcto uso según lo dispuesto en la orientación del Ministerio de Salud.

- No se habilitan tribunas al público.
- Los partidos se realizarán sin público.

El organizador de la competición exigirá a todo el personal auxiliar que sea necesario que ingrese al estadio el uso de mascarilla y gel antibacterial.





- Al borde del campo, las zonas técnicas se adaptarán para garantizar el distanciamiento social con bancos alternados o jugadores que se extiendan a las filas inferiores de las gradas (en caso de haber).
- Los jugadores deben llegar al estadio con el equipamiento de concentración y cada uno debe llevar en un bolso personal. En dicho bolso el jugador pondrá su equipamiento de concentración durante el uso de su equipación de competencia y al finalizar el partido el mismo jugador debe llevar su bolsa de regreso al lugar de concentración o su hogar.
- Los jugadores deben llegar con mascarillas y kit personal de aseo.
- Los jugadores deben ser los únicos responsables de la manipulación de sus objetos personales (Uniformes de presentación, competencia, pupos, tenis) durante su ingreso y salida del estadio.

## Medidas específicas para Jugadores

- Los jugadores deben ser los únicos responsables de la manipulación de sus objetos personales durante su ingreso y salida del estadio.
- Prohibición de escupir y forzar la eliminación de fluidos nasales antes, durante y después del partido en el campo de juego y banco de suplentes.
- Prohibición de besar el balón antes, durante y después del partido.
- Obligatoriedad de usar botellas individuales de agua o bebidas isotónicas.
- Prohibición de intercambiar o regalar camisetas, o cualquier otra parte de la indumentaria con los rivales o compañeros del mismo equipo o cualquier otra persona.
- Uso obligatorio de mascarilla durante su permanencia en el banco de suplentes
- Prohibido ingresar o llevar familiares al estadio.
- Los jugadores, dentro del camerino, deben conservar el protocolo de distanciamiento social, establecido por la Organización Mundial de la Salud.

## Reunión Técnica

La Reunión Técnica de Coordinación de partidos es una actividad relacionada a cada fecha programada, la misma será realizada todos los días lunes en forma virtual, y serán difundidas





las programaciones en las redes sociales y será convocada por las ligas barriales y FEDELIBAL, participarán todas las partes involucradas en la organización de un partido

## Protocolo para contagios sospechosos

Al realizar el control de temperatura (escáner térmico remoto) en la entrada del escenario deportivo; podrán ingresar los deportistas, dirigentes y árbitros con la temperatura que fluctuó entre 34° a 37°, si se detecta una persona con temperatura corporal mayor a 37°, no se lo dejara ingresar y se indicara que tiene que acudir a un centro médico y por precaución de ser el caso realizar el aislamiento necesario.

COMITÉ ORGANIZADOR DE FEDELIBAL

